

JUEVES, 2 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 1

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2013-19048 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente y exponer al público la siguiente Ordenanza Fiscal:

— Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17.1 R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer, en su caso, ante el pleno municipal, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si no hubiere reclamaciones, el presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Liérganes, 19 de diciembre de 2013.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.

2013/19048

CVE-2013-19048